



Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y Universidad Diego Portales, para la implementación de un Proyecto Piloto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo".



RESOLUCIÓN EXENTA N° 180 /

SANTIAGO, 16 DIC 2011

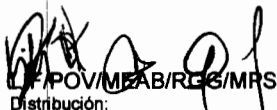
VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 que crea el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.481, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2011; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y en el Decreto Supremo N° 897, de 30 de septiembre, de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol;

2.- Que, en cumplimiento de dicho objeto corresponde al Servicio celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.


L. POV/MEAB/R/G/MPS

Distribución:

- 1.- División Jurídica
- 2.- División de Administración y Finanzas
- 3.- División Programática
- 4.- Universidad Diego Portales, (Dirección: Manuel Rodríguez Sur N° 415, Santiago)
- 5.- Oficina de Partes.



- 3.- Que, para la implementación de las acciones referidas, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se encuentra autorizado por ley para efectuar transferencias de recursos presupuestarios, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios;
- 4.- Que, el Programa de prevención universal Continuo Preventivo forma parte integrante del Programa Chile Previene en la Escuela -una de las principales líneas de acción de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 de SENDA-, y consiste en un conjunto de 4 programas preventivos que van desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio, cuyo objetivo es evitar, disminuir y mitigar el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.
- 5.- Que, el Programa Continuo Preventivo se viene trabajando en los establecimientos escolares desde el año 2001. Sin embargo, a partir de 2003 se proyecta consolidar la oferta actual de programas que abarca desde la educación preescolar hasta la enseñanza media. Los diferentes sub-programas que contiene el Continuo Preventivo son: "En busca del Tesoro" (educación inicial); "Marori y Tubitú" (1° a 4° básico); "Quiero Ser" (5° a 8°) y "Yo Decido" (Enseñanza Media). Estos programas están dirigidos tanto a los alumnos como a sus familias y sus profesores, con el fin de entregar herramientas concretas para abordar el tema de drogas.
- 6.- Que, durante el año 2011, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol ha rediseñado el Programa Continuo Preventivo, el cual ha afectado principalmente a los programas "Marori y Tubitú" y "Quiero Ser".
- 7.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, requiere realizar una aplicación piloto del nuevo Programa Continuo Preventivo focalizado en contextos específicos de vulnerabilidad, con la finalidad de que esté operativo y a disposición de todas las escuelas del país a partir del primer semestre de 2012 y para ello, es necesario contar con la colaboración de una institución que reúna las condiciones técnicas y la experiencia específica en implementación y evaluación de políticas educativas a nivel nacional, tanto en Chile como en el extranjero.
- 8.- Que, el equipo profesional de la Universidad Diego Portales está conformado por profesionales ligados al ámbito de la educación que tienen dominio de temáticas técnicas relacionadas a los procesos de diseño, desarrollo e implementación de políticas curriculares. Además cuentan con experiencia relevante en implementación y evaluación de políticas educativas a nivel nacional, tanto en Chile como en el extranjero.
- 9.- Que, el equipo de la Universidad Diego Portales tiene experiencia en terreno con población objetiva a través de la implementación de la ley SEP, interviniendo en comunas como Huechuraba y Renca, las que comparten las características de la población sobre la cual se intervendrá.
- 10.- Que, la Universidad Diego Portales tiene una experiencia única en relación a la modificación curricular de México, desde donde se tomaron experiencias para fundamentar el desarrollo del Continuo Preventivo, siendo vital que la institución tenga experiencia en el curriculum escolar.
- 11.- Que, la Universidad Diego Portales reúne características que la convierten en la institución que cuenta con la experiencia necesaria y única en relación a la implementación de este material.



12.- Que, en virtud de lo anterior y en el marco fijado por la Ley 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol y la Universidad Diego Portales, han acordado celebrar el presente Convenio y aprueban la implementación del proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo"; y, procediendo la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera celebrado con fecha 3 de octubre de 2011, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Universidad Diego Portales en virtud del cual este servicio público, colaborará financieramente con la citada entidad para la realización, durante el año 2011, del proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo".

ARTICULO SEGUNDO: El texto del Convenio que se aprueba por la presente Resolución, es del tenor siguiente:

CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA, Y LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO"

En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2011, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, representado por su Directora Nacional, Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en Teatinos 1235, piso 9°, por una parte, y la Universidad Diego Portales, RUT N° 70.990.700-K, representada por su Rector don Carlos Peña González, cédula nacional de identidad N° 8.544.626-6, ambos domiciliados Manuel Rodríguez Sur N° 415, de la comuna y ciudad de Santiago, por la otra, en adelante LA UNIVERSIDAD, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por la ley N° 20.502, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA es el sucesor, del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, dependiente de la Subsecretaría del Interior, y le corresponde asumir los derechos y obligaciones de los que éste fuere titular y que existieren o se encontraren pendientes a la fecha de su supresión.



SEGUNDO: El Programa Continuo Preventivo forma parte del Programa Chile Previene en la Escuela -una de las principales líneas de acción de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 de SENDA-, y consiste en un conjunto de 4 programas preventivos que van desde el primer Nivel de transición hasta cuarto medio, cuyo objetivo es evitar, disminuir y mitigar el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.

El Programa Continuo Preventivo ha sido implementado durante alrededor de 10 años en los establecimientos educacionales de nuestro país. Luego de ese lapso, SENDA durante el 2010, ha revisado y evaluado la calidad y pertinencia de los materiales ofrecidos en dicho Programa. Como consecuencia de ese estudio y de otros antecedentes tenidos a la vista, SENDA decidió realizar un rediseño curricular del Continuo Preventivo, el cual está en su última etapa y se espera sea implementado el año 2012 en todos los establecimientos educacionales de Chile. Este rediseño se caracteriza por:

- Promover estilos de enseñanza-aprendizaje basados en la interacción y la reflexión.
- Estar conectado al currículum nacional actual, en el sentido de que el foco del Programa está en los aprendizajes más que en los contenidos.
- Contener un mapeo de los aprendizajes ordenados, secuenciados y progresivos.
- Contener un diseño organizado en competencias sociales y académicas claras y evaluables.
- Estandarizar el número de sesiones por nivel educativo.
- Reducir el número de sesiones en un 50% respecto al diseño anterior.
- Contener un material gráfico actualizado, acorde con los nuevos aprendizajes que representan la diversidad de conformaciones de cuerpos, etnicidad, familia, género, etc.

En virtud de lo señalado en los párrafos anteriores, se hace necesario realizar una aplicación piloto del nuevo Programa Continuo Preventivo focalizada en contextos específicos de vulnerabilidad, en los que se entregue apoyo y monitoreo en su implementación. Para ello, es necesario contar con la colaboración de una institución que reúna las condiciones técnicas y la experiencia específica en implementación y evaluación de políticas educativas a nivel nacional, tanto en Chile como en el extranjero.

Para el cumplimiento de los objetivos indicados en los párrafos anteriores y en el marco fijado por la ley N° 20.502, SENDA, en conjunto con la UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, han resuelto implementar en forma conjunta, durante el año 2011, el proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo".

El objetivo general de este proyecto es desarrollar competencias en los profesionales de educación de 4 establecimientos de las comunas de San Miguel y Cerro Navia para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Habilitar a los profesionales de los establecimientos en la aplicación del nuevo Programa Continuo Preventivo.
- b) Realizar un seguimiento y monitoreo de la implementación en aula y con las familias de las sesiones del Programa por parte de los docentes.
- c) Recoger la percepción y opinión de los actores involucrados en el Programa respecto de la implementación de los profesionales de la educación del Programa Continuo Preventivo.



- d) Entregar recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Continuo Preventivo en los establecimientos seleccionados en cada uno de los niveles analizados.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, **SENDA**, considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con **LA UNIVERSIDAD**, para la realización del proyecto denominado “Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo”.

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

SENDA no transferirá recursos a **LA UNIVERSIDAD** sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio. Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 3 de octubre de 2011. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, **LA UNIVERSIDAD** podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.

CUARTO: **LA UNIVERSIDAD** acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos de **SENDA**, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado “Formulario para la Presentación de Proyectos Conace 2011”, el que firmado por el representante legal de aquella, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que deberá entregar **SENDA** a la Universidad Diego Portales, ascenderá a la suma única y total de **\$8.500.000.-** (ocho millones quinientos mil pesos), el que será entregado por **SENDA**, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre de **SENDA** por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2012. La garantía podrá consistir en un vale vista, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro. Dicho instrumento garantizará la correcta ejecución del proyecto y la efectiva utilización de los recursos que **SENDA** entregará, para la implementación del proyecto materia de este convenio.

SEXTO: **LA UNIVERSIDAD** se obliga a entregar por escrito a **SENDA**, un Informe de Ejecución del Proyecto y un Informe de Inversión Final de los recursos recibidos, a más tardar el 15 de enero de 2012.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

SENDA deberá aprobar el Informe de Ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que **SENDA** aprueba el correspondiente informe de ejecución.



Las observaciones al informe deberán comunicarse por escrito a **LA UNIVERSIDAD** quien tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a **SENDA**. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Déjase expresamente establecido que, si **LA UNIVERSIDAD** no iniciara o suspendiera por un período superior a 20 días hábiles la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, **SENDA** estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si **LA UNIVERSIDAD** hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, **SENDA** podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo denominado "Actividades del Proyecto Desarrollo de Competencias en Establecimientos Vulnerables para la Implementación del Nuevo Programa Continuo Preventivo" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

OCTAVO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá a **SENDA**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

NOVENO: Dejase establecido que **SENDA** no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de **LA UNIVERSIDAD** ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

DÉCIMO: **LA UNIVERSIDAD** se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, **LA UNIVERSIDAD** se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que **SENDA** le entregue, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente convenio.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011.



DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, consta de su designación como Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dispuesta por el Decreto Supremo N° 897 de 30 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Carlos Peña González, por la Universidad Diego Portales, consta de escritura pública de 27 de enero de 2011, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

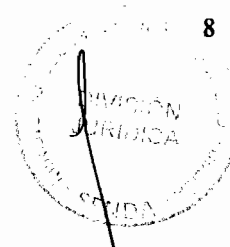
DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Carlos Peña González. Rector. Universidad Diego Portales. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.



ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN
ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO

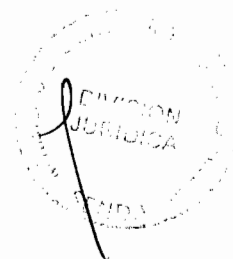
Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Habilitación a Docentes y Directivos en el Programa Continuo Preventivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El objetivo de esta fase es que directivos y docentes de los establecimientos se familiaricen con el nuevo Programa Continuo Preventivo. De esta manera se encontrarán capacitados para aplicar este Programa tanto con sus estudiantes como con las familias.</p> <p>La actividad consistirá en la realización de una jornada de trabajo con los docentes y los equipos directivos del establecimiento cuyo contenido será el nuevo programa diseñado. Se especificarán el nuevo mapa curricular y las estrategias pedagógicas que los subyacen así como la entrega de herramientas necesarias para la implementación en el aula y con las familias. La capacitación contempla también la introducción de conceptos básicos de prevención y el cómo realizar un trabajo de prevención universal en los establecimientos educacionales.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de la institución evaluadora.	1 jornada	Dependiendo del tiempo disponible la jornada puede dividirse en 2 días de trabajo	Aproximadamente 6 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.			
Equipamiento			
El equipamiento necesario para esta actividad es el espacio físico que será brindado por el establecimiento para realizar la capacitación.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la capacitación. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la implementación del material.			



Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Levantamiento de Información respecto de la implementación de las sesiones del Continuo Preventivo en Aula y con las familias	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta fase implica una serie de acciones de gestión y organización con los establecimientos así como el levantamiento de datos en terreno. En cuanto a la gestión, se propone que la contraparte técnica establezca el primer contacto con los establecimientos, de manera de garantizar la disponibilidad y las condiciones de base (técnicas y de tiempo) para el levantamiento de datos, así como la garantía de la presencia de los materiales didácticos. Posteriormente, el equipo de la Universidad realizará las acciones de coordinación específica con los establecimientos y los profesores a cargo en cada nivel educativo.</p> <p>Se levantará información sobre seis sesiones del Programa Continuo Preventivo en cada uno de los 12 niveles educativos. Así, se realizarán un total de 48 sesiones del programa. En cada nivel educativo, se aplicarán las siguientes técnicas para levantar la información que permita evaluar distintos aspectos del material didáctico del programa y su uso en la práctica: i) Observación no participante en aula (cuatro sesiones) y observación no participante de sesiones de padres; ii) Grupos de discusión en cada curso (posterior a las cuatro sesiones) y grupos focales a padres y apoderados iii) Entrevista al docente a cargo, al finalizar las cuatro sesiones.</p> <p>Adicionalmente, en conjunto con la contraparte técnica de CONACE, se coordinarán las observaciones de las sesiones de padres y apoderados, así como los grupos de discusión contemplados como parte de la evaluación del proceso.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos evaluados	13 semanas		Aproximadamente 150 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante. Adicionalmente, se requerirá contar con gastos de movilización y viáticos, pago a digitadores, pago a transcritores, pago para la aplicación de los instrumentos, entre otros.			
Equipamiento			
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición los equipos.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la fase y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los instrumentos. Adicionalmente, se contará con un profesional especializado para la coordinación del terreno, contando con experiencia en la gestión de evaluaciones con establecimientos.			



Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Evaluación y Retroalimentación a los Profesionales de la Educación para la correcta implementación del Programa Continuo Preventivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En esta actividad se analizan los datos levantados por medio de las técnicas cualitativas realizadas en la fase anterior. Esto consistirá en el análisis de cada una de las técnicas por separado (observaciones, grupos de discusión y entrevista), la triangulación de los datos obtenidos en cada una de ellas, y la generación del informe de síntesis de resultados y sugerencias que se le entregará al establecimiento.</p> <p>A partir de la elaboración del informe se realizarán dos jornadas con los profesionales de educación del establecimiento donde se entregarán y discutirán los resultados. El objetivo de esta jornada es que tanto los docentes y directivos conozcan las debilidades y fortalezas que tienen respecto de la aplicación del programa de prevención Universal Continuo Preventivo. Se realizarán actividades específicas para que los profesionales puedan observar el trabajo que realizan en clases y sean capaces de mejorar sus prácticas tanto en el aula como con las familias. En esta jornada se revisará cada sesión aplicada a través de una metodología participativa que permita abrir la discusión respecto de la práctica docente en la aplicación del programa.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos intervenidos, institución evaluadora	14 semanas	2 jornadas de trabajo con profesionales directivos y docentes del establecimiento	Aproximadamente 350 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.			
Equipamiento			
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición del equipo de trabajo.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá el proyecto y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los análisis. Adicionalmente, se contará con dos profesionales con experiencia en análisis de evaluaciones educativas y retroalimentación.			



CARTA GANTT

	Octubre					Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño													
Diseño propuesta	X	X											
Diseño instrumentos de evaluación	X	X											
Diseño informe de recomendaciones	X	X											
Selección establecimientos y niveles	X	X											
Implementación y evaluación													
Contacto con establecimientos y coordinación implementación	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Entrega materiales a establecimientos		X		X			X						
Habilitación Docentes en el Nuevo Continuo Preventivo		X											
Implementación sesiones y realización observaciones de aula	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Implementación sesiones y realización observaciones padres	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Realización entrevistas a docentes		X		X			X						
Realización grupos focales alumnos		X		X			X						
Realización grupos focales padres					X	X	X						
Digitación evaluaciones (observaciones, entrevistas, grupos focales)	X		X			X		X					
Análisis evaluación													
Análisis resultados observaciones	X	X	X	X		X	X	X	X				
Análisis resultados entrevistas	X	X	X	X		X	X	X	X				
Análisis grupos focales alumnos	X	X	X	X		X	X	X	X				
Generación informes parciales de resultados			X		X		X		X				
Análisis e Informe Metaanálisis										X	X	X	X
Jornadas de Retroalimentación de la Implementación del Programa													X

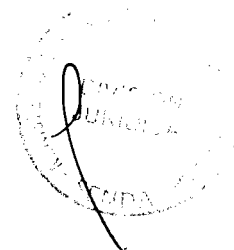
DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	3 meses, contando como fecha de inicio Octubre 2011. El cierre final (entrega metanálisis) se realizará la última semana de Diciembre
--	---

Firman: Carlos Peña González. Rector. Universidad Diego Portales. Francisca Florenzano Valdés. Directora Nacional. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

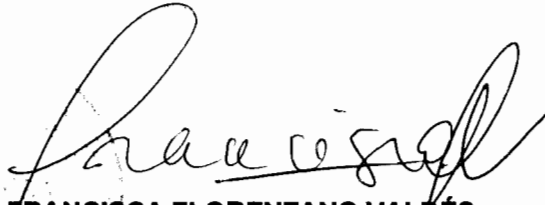
ARTICULO TERCERO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del Convenio de Colaboración Financiera a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma única y total de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), cantidad que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol entregará a la Universidad Diego Portales dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Quinta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 del Presupuesto del año 2011.



ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este servicio público a la Universidad Diego Portales, en virtud de lo establecido en el Convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**





SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-01-04)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

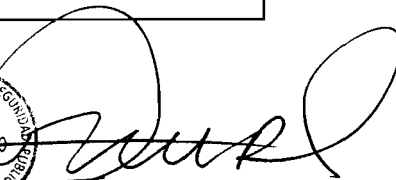

CERTIFICADO N° 29

FECHA 05 de diciembre de 2011

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

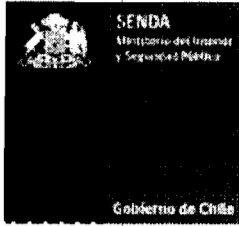
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y la Universidad Diego Portales, para la implementación de un proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo"

REFRENDACIÓN	
MONTO REFRENDACIÓN EN \$	8.500.000
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.003



BETTY GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO

AP

S-6372



CERTIFICADO

LESLIE ROGERS PONCE, Jefa de Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que la **Universidad Diego Portales** posee un proyecto de la línea de Diplomados 2011, el cual se encuentra con las rendiciones al día y dentro de los plazos estipulados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. Rogers Ponce', written over a vertical line.

LESLIE ROGERS PONCE
Jefa de Unidad de Contabilidad
Servicio Nacional para la Prevención y
Rehabilitación del Consumo de Drogas y
Alcohol

Santiago, diciembre 06 de 2011



MEAB/MPS

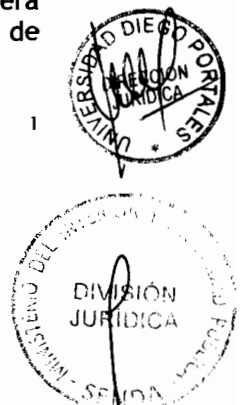
CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA, Y LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO"

En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2011, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, representado por su Directora Nacional, Francisca Florenzano Valdés, ambos domiciliados en Teatinos 1235, piso 9°, por una parte, y la Universidad Diego Portales, RUT N° 70.990.700-K, representada por su Rector don Carlos Peña González, cédula nacional de identidad N° 8.544.626-6, ambos domiciliados Manuel Rodríguez Sur N° 415, de la comuna y ciudad de Santiago, por la otra, en adelante LA UNIVERSIDAD, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado por la ley N° 20.502, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA es el sucesor, del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, dependiente de la Subsecretaría del Interior, y le corresponde asumir los derechos y obligaciones de los que éste fuere titular y que existieren o se encontraren pendientes a la fecha de su supresión.

SEGUNDO: El Programa Continuo Preventivo forma parte del Programa Chile Previene en la Escuela -una de las principales líneas de acción de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 de SENDA-, y consiste en un conjunto de 4 programas preventivos que van desde el primer Nivel de transición hasta cuarto medio, cuyo objetivo es evitar, disminuir y mitigar el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.

El Programa Continuo Preventivo ha sido implementado durante alrededor de 10 años en los establecimientos educacionales de nuestro país. Luego de ese lapso, SENDA durante el 2010, ha revisado y evaluado la calidad y pertinencia de los materiales ofrecidos en dicho Programa. Como consecuencia de ese estudio y de otros antecedentes tenidos a la vista, SENDA decidió realizar un rediseño curricular del Continuo Preventivo, el cual está en su última etapa y se espera sea implementado el año 2012 en todos los establecimientos educacionales de Chile. Este rediseño se caracteriza por:



- Promover estilos de enseñanza-aprendizaje basados en la interacción y la reflexión.
- Estar conectado al currículum nacional actual, en el sentido de que el foco del Programa está en los aprendizajes más que en los contenidos.
- Contener un mapeo de los aprendizajes ordenados, secuenciados y progresivos.
- Contener un diseño organizado en competencias sociales y académicas claras y evaluables.
- Estandarizar el número de sesiones por nivel educativo.
- Reducir el número de sesiones en un 50% respecto al diseño anterior.
- Contener un material gráfico actualizado, acorde con los nuevos aprendizajes que representan la diversidad de conformaciones de cuerpos, etnicidad, familia, género, etc.

En virtud de lo señalado en los párrafos anteriores, se hace necesario realizar una aplicación piloto del nuevo Programa Continuo Preventivo focalizada en contextos específicos de vulnerabilidad, en los que se entregue apoyo y monitoreo en su implementación. Para ello, es necesario contar con la colaboración de una institución que reúna las condiciones técnicas y la experiencia específica en implementación y evaluación de políticas educativas a nivel nacional, tanto en Chile como en el extranjero.

Para el cumplimiento de los objetivos indicados en los párrafos anteriores y en el marco fijado por la ley N° 20.502, **SENDA**, en conjunto con la **UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES**, han resuelto implementar en forma conjunta, durante el año 2011, el proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo".

El objetivo general de este proyecto es desarrollar competencias en los profesionales de educación de 4 establecimientos de las comunas de San Miguel y Cerro Navia para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo.

A su vez, los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- a) Habilitar a los profesionales de los establecimientos en la aplicación del nuevo Programa Continuo Preventivo.
- b) Realizar un seguimiento y monitoreo de la implementación en aula y con las familias de las sesiones del Programa por parte de los docentes.
- c) Recoger la percepción y opinión de los actores involucrados en el Programa respecto de la implementación de los profesionales de la educación del Programa Continuo Preventivo.
- d) Entregar recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Continuo Preventivo en los establecimientos seleccionados en cada uno de los niveles analizados.

TERCERO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, **SENDA**, considerando los fines que tiene el proyecto antes señalado, colaborará financieramente con **LA UNIVERSIDAD**, para la realización del proyecto denominado "Desarrollo de competencias en establecimientos vulnerables para la implementación del nuevo Programa Continuo Preventivo".

Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento.

SENDA no transferirá recursos a **LA UNIVERSIDAD** sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente convenio. Sin embargo, por razones de buen servicio las partes se comprometen a ejecutar el



proyecto y a realizar las actividades correspondientes durante el año 2011, y a efectuar los gastos y pagos que irroga la ejecución de las mismas, desde el 3 de octubre de 2011. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, LA UNIVERSIDAD podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos, emitidos desde la referida fecha de ejecución.

CUARTO: LA UNIVERSIDAD acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto indicado, debiendo ajustarse a los requerimientos de SENDA, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos Conace 2011", el que firmado por el representante legal de aquella, es de conocimiento de las partes.

QUINTO: El monto que deberá entregar SENDA a la Universidad Diego Portales, ascenderá a la suma única y total de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), el que será entregado por SENDA, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio, previa entrega de una garantía extendida a nombre de SENDA por un monto equivalente al referido anticipo, con una vigencia hasta el 31 de marzo de 2012. La garantía podrá consistir en un vale vista, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro. Dicho instrumento garantizará la correcta ejecución del proyecto y la efectiva utilización de los recursos que SENDA entregará, para la implementación del proyecto materia de este convenio.

SEXTO: LA UNIVERSIDAD se obliga a entregar por escrito a SENDA, un Informe de Ejecución del Proyecto y un Informe de Inversión Final de los recursos recibidos, a más tardar el 15 de enero de 2012.

El Informe de Ejecución del Proyecto deberá, como mínimo, señalar la cobertura que ha tenido el proyecto y contener una descripción cualitativa de la implementación del mismo.

SENDA deberá aprobar el Informe de Ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo. En caso de no existir un pronunciamiento formal dentro de la fecha señalada, se entenderá que SENDA aprueba el correspondiente informe de ejecución.

Las observaciones al informe deberán comunicarse por escrito a LA UNIVERSIDAD quien tendrá un plazo de 10 días hábiles para aceptar las observaciones, modificando el correspondiente informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

SEPTIMO: Déjase expresamente establecido que, si LA UNIVERSIDAD no iniciara o suspendiera por un período superior a 20 días hábiles la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Segunda de este instrumento, SENDA estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio. Si LA UNIVERSIDAD hubiera recibido la transferencia de algún recurso, deberá hacer devolución de lo percibido, previa deducción del importe de los gastos en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio. Lo anterior será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar no fuere posible realizar, en todo o en parte, el proyecto encomendado.

Asimismo, SENDA podrá poner término anticipado unilateralmente al presente Convenio en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio, relacionado con la calidad del proyecto realizado. Para estos efectos, se entenderá que existe incumplimiento grave en caso de no ejecutarse las actividades que se detallan en el documento Anexo



denominado "Actividades del Proyecto Desarrollo de Competencias en Establecimientos Vulnerables para la Implementación del Nuevo Programa Continuo Preventivo" el cual, firmado por las partes, es parte integrante del presente convenio.

OCTAVO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido pertenecerá a **SENDA**, el cual se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y sus modificaciones, quien arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

NOVENO: Dejase establecido que **SENDA** no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de **LA UNIVERSIDAD** ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

DÉCIMO: **LA UNIVERSIDAD** se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, **LA UNIVERSIDAD** se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que **SENDA** le entregue, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente convenio.

En todo caso, la rendición final de gastos no podrá contemplar documentos emitidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011.

DÉCIMO PRIMERO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la comuna y ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: La representación con la que comparece doña Francisca Florenzano Valdés, consta de su designación como Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, dispuesta por el Decreto Supremo N° 897 de 30 de septiembre de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

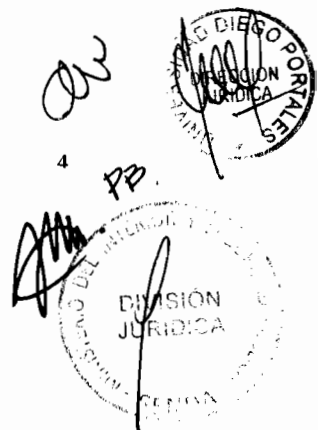
La representación con que comparece don Carlos Peña González, por la Universidad Diego Portales, consta de escritura pública de 27 de enero de 2011, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



CARLOS PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL



ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN
ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO
PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Habilitación a Docentes y Directivos en el Programa Continuo Preventivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El objetivo de esta fase es que directivos y docentes de los establecimientos se familiaricen con el nuevo Programa Continuo Preventivo. De esta manera se encontrarán capacitados para aplicar este Programa tanto con sus estudiantes como con las familias.</p> <p>La actividad consistirá en la realización de una jornada de trabajo con los docentes y los equipos directivos del establecimiento cuyo contenido será el nuevo programa diseñado. Se especificarán el nuevo mapa curricular y las estrategias pedagógicas que los subyacen así como la entrega de herramientas necesarias para la implementación en el aula y con las familias. La capacitación contempla también la introducción de conceptos básicos de prevención y el cómo realizar un trabajo de prevención universal en los establecimientos educacionales.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de la institución evaluadora.	1 jornada	Dependiendo del tiempo disponible la jornada puede dividirse en 2 días de trabajo	Aproximadamente 6 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Gastos Operacionales</i>			
Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.			
<i>Equipamiento</i>			
El equipamiento necesario para esta actividad es el espacio físico que será brindado por el establecimiento para realizar la capacitación.			
<i>Recurso Humano</i>			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la capacitación. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la implementación del material.			



5



Actividad N° 2			
Nombre de la Actividad		Levantamiento de Información respecto de la implementación de las sesiones del Continuo Preventivo en Aula y con las familias	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta fase implica una serie de acciones de gestión y organización con los establecimientos así como el levantamiento de datos en terreno. En cuanto a la gestión, se propone que la contraparte técnica establezca el primer contacto con los establecimientos, de manera de garantizar la disponibilidad y las condiciones de base (técnicas y de tiempo) para el levantamiento de datos, así como la garantía de la presencia de los materiales didácticos. Posteriormente, el equipo de la Universidad realizará las acciones de coordinación específica con los establecimientos y los profesores a cargo en cada nivel educativo.</p> <p>Se levantará información sobre seis sesiones del Programa Continuo Preventivo en cada uno de los 12 niveles educativos. Así, se realizarán un total de 48 sesiones del programa. En cada nivel educativo, se aplicarán las siguientes técnicas para levantar la información que permita evaluar distintos aspectos del material didáctico del programa y su uso en la práctica: i) Observación no participante en aula (cuatro sesiones) y observación no participante de sesiones de padres; ii) Grupos de discusión en cada curso (posterior a las cuatro sesiones) y grupos focales a padres y apoderados iii) Entrevista al docente a cargo, al finalizar las cuatro sesiones.</p> <p>Adicionalmente, en conjunto con la contraparte técnica de CONACE, se coordinarán las observaciones de las sesiones de padres y apoderados, así como los grupos de discusión contemplados como parte de la evaluación del proceso.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos evaluados	13 semanas		Aproximadamente 150 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
<i>Gastos Operacionales</i>			
Los gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante. Adicionalmente, se requerirá contar con gastos de movilización y viáticos, pago a digitadores, pago a transcriutores, pago para la aplicación de los instrumentos, entre otros.			
<i>Equipamiento</i>			
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición los equipos.			
<i>Recurso Humano</i>			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la fase y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los instrumentos. Adicionalmente, se contará con un profesional especializado para la coordinación del terreno, contando con experiencia en la gestión de evaluaciones con establecimientos.			

Actividad N° 3	
Nombre de la Actividad	Evaluación y Retroalimentación a los Profesionales de la Educación para la correcta implementación del Programa Continuo Preventivo
Descripción y metodología de la Actividad	
<p>En esta actividad se analizan los datos levantados por medio de las técnicas cualitativas realizadas en la fase anterior. Esto consistirá en el análisis de cada una de las técnicas por separado (observaciones, grupos de discusión y entrevista), la triangulación de los datos obtenidos en cada una de ellas, y la generación del informe de síntesis de resultados y sugerencias que se le entregará al establecimiento.</p> <p>A partir de la elaboración del informe se realizarán dos jornadas con los profesionales de educación del establecimiento donde se entregarán y discutirán los resultados. El objetivo de esta jornada es que tanto los docentes y directivos conozcan las debilidades y fortalezas que tienen respecto de la</p>	

6



aplicación del programa de prevención Universal Continuo Preventivo. Se realizará actividades específicas para que los profesionales puedan observar el trabajo que realizan en clases y sean capaces de mejorar sus prácticas tanto en el aula como con las familias. En esta jornada se revisará cada sesión aplicada a través de una metodología participativa que permita abrir la discusión respecto de la práctica docente en la aplicación del programa.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos intervenidos, institución evaluadora	14 semanas	2 jornadas de trabajo con profesionales directivos y docentes del establecimiento	Aproximadamente 350 H/H

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.

Equipamiento

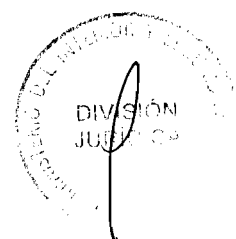
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición del equipo de trabajo.

Recurso Humano

Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá el proyecto y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los análisis. Adicionalmente, se contará con dos profesionales con experiencia en análisis de evaluaciones educativas y retroalimentación.

CARTA GANTT

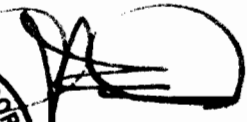
	Octubre					Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño													
Diseño propuesta	X	X											
Diseño instrumentos de evaluación	X	X											
Diseño informe de recomendaciones	X	X											
Selección establecimientos y niveles	X	X											
Implementación y evaluación													
Contacto con establecimientos y coordinación implementación	X	X	X	X	X	X	X	X					
Entrega materiales a establecimientos		X		X			X						
Habilitación Docentes en el Nuevo Continuo Preventivo		X											
Implementación sesiones y realización observaciones de aula	X	X	X	X	X	X	X	X					
Implementación sesiones y realización observaciones padres	X	X	X	X	X	X	X	X					
Realización entrevistas a docentes		X		X			X						
Realización grupos focales alumnos		X		X			X						
Realización grupos focales padres					X	X	X						
Digitación evaluaciones (observaciones, entrevistas, grupos focales)		X		X			X		X				
Análisis evaluación													
Análisis resultados observaciones	X	X	X	X		X	X	X	X				
Análisis resultados entrevistas	X	X	X	X		X	X	X	X				








Análisis grupos focales alumnos	X	X	X	X		X	X	X	X				
Generación informes parciales de resultados			X	X		X	X	X	X				
Análisis e Informe Metaanálisis										X	X	X	X
Jornadas de Retroalimentación de la Implementación del Programa													X

DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	3 meses, contando como fecha de inicio Octubre 2011. El cierre final (entrega metanálisis) se realizará la última semana de Diciembre
--	---


CARLOS PEÑA GONZÁLEZ
 RECTOR
 UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
 SANTIAGO


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
 DIRECTORA NACIONAL
 SERVICIO NACIONAL PARA LA
 PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
 DEL CONSUMO DE DROGAS Y
 ALCOHOL


 MINISTERIO DEL INTERIOR - SEGURIDAD Y JUSTICIA
 DIVISIÓN JURÍDICA
 SENDA

CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--



**FORMULARIO PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
CONACE 2011**

**CONVOCATORIA
2011**

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B
2011¹**

1.- NOMBRE PROYECTO

DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO
--

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
CERRO NAVIA Y SAN MIGUEL	

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES - CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS EN EDUCACIÓN.
RUT	70.990.700-K
DIRECCIÓN	MANUEL RODRIGUEZ SUR 415, SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	676 - 8510
E-MAIL	
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	CARLOS PEÑA GONZALEZ
RUT	8.544.626 - 6
DIRECCIÓN	MANUEL RODRIGUEZ SUR 415, SANTIAGO
TELÉFONO-FAX	676 - 8510
E-MAIL	

¹ Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

5.- CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO		
Nº DE CUENTA		
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6.- EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
CARLOS PEÑA GONZALEZ	RECTOR - UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)

8.- DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN PROYECTO

La prevención de drogas en estudiantes en edad escolar fue definida desde la década del 2000 como una estrategia amplia llamada *Continuo preventivo de prevención en el sistema educativo*, liderado sectorialmente desde el CONACE. Está compuesta por un conjunto de programas los cuales cubren todos los niveles educativos del sistema escolar a través de diversos programas de prevención, en un esfuerzo de establecer un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior.

En concreto, la estrategia se compone por cuatro programas preventivos que van desde el primer Nivel de transición hasta Cuarto Medio, que son implementados por los docentes de los establecimientos. También considera capacitaciones a los Equipos Directivos, UTP, Orientadores, docentes y sesiones de trabajo con Padres y Estudiantes, así como evaluación, seguimiento y monitoreo a los programas del Continuo Preventivo. En términos generales, los programas se orientaron a desarrollar una cultura preventiva en los estudiantes y habilidades para el autocuidado desde una edad temprana, en el marco de una perspectiva de formación ciudadana².

Fruto de los resultados de una evaluación realizada al durante el año 2010 se hizo evidente la necesidad de rediseñar el material de los programas del Continuo Preventivo tanto es sus aspectos pedagógicos como gráficos. Durante el primer semestre del año 2011 se ha trabajado en un rediseño completo de la estrategia de Prevención universal escolar del programa Continuo preventivo. Para esto se realizó una reconstrucción de la estructura de la estrategia la que dio origen a un nuevo diseño curricular definido por el CONACE, basado en un nuevo mapa curricular.

El nuevo mapa curricular del Continuo Preventivo utiliza la misma terminología del currículum nacional, a fin de favorecer el proceso de inclusión de las prácticas preventivas en la cotidianeidad de la acción docente. El nuevo enfoque pone un énfasis en la presentación de situaciones que propicien en los estudiantes la reflexión y la comprensión del auto cuidado contextualizado en su propia realidad y experiencia, considerando y valorando las expresiones de diversidad, para la construcción de opciones de vínculo activo y participación en y con el medio en que se desenvuelven.

En cuanto a la evaluación de aprendizajes, el mapa curricular identifica con precisión los objetivos de aprendizaje por cada sesión, incorporando sus respectivos indicadores. Asimismo, este nuevo diseño involucra un cambio de enfoque en los contenidos y también en las estrategias de enseñanza, basado en la generación de "desempeños de comprensión" en los estudiantes y en la pedagogía constructivista (de la transferencia de contenidos a las competencias de carácter preventivo que ponen en juego habilidades sociales y cognitivas).

La implementación del Nuevo Continuo Preventivo contempla una primera etapa en la que se realizará una intervención en contextos específicos de vulnerabilidad. La estrategia que ha utilizado CONACE respecto de la intervención del Continuo Preventivo ha sido focalizar en sectores con mayores factores de riesgo. Es por esto que esta primera fase de intervención consistirá en un apoyo y monitoreo a la implementación del programa en establecimientos que se encuentren focalizados. Específicamente, para esta primera etapa se han escogido cuatro establecimientos de las comunas de San Miguel y Cerro Navia, pertenecientes a la Región Metropolitana. Posteriormente se realizará una segunda etapa de implementación orientada a los establecimientos de todo el país.

Considerando que tanto el material del programa como la estrategia pedagógica que lo subyace han sido completamente renovados, resulta necesaria una habilitación a los profesionales de la educación que trabajan directa e indirectamente con este programa. Para obtener los resultados esperados del Continuo

² Extraído de la web http://www.conacedrogas.gob.cl/wp-content/uploads/2011/07/continuo_preventivo2011.pdf Rescatado el 2 de Septiembre de 2011

Preventivo se requiere no sólo motivar a la comunidad educativa en un compromiso sostenido con la prevención, sino que también, se requiere que los docentes conozcan en profundidad el programa, su modelo pedagógico así como las sesiones de trabajo con padres y estudiantes y tengan las herramientas teóricas para aplicar las sesiones del programa. En esta primera etapa para que la implementación sea la adecuada es necesario un acompañamiento al establecimiento en la implementación del nuevo programa el cual consistirá en una estrecha revisión respecto de cómo los docentes aplican el nuevo material tanto en la sesiones con los estudiantes como con las familias. El fin de este monitoreo es entregarles los profesionales del establecimientos recomendaciones respecto de cómo mejorar la práctica en aula de la prevención escolar. A su vez, es necesario que el equipo directivo del establecimiento conozca el programa, apoye y motive su aplicación, como también de cuenta de los espacios temporales para que los docentes puedan realizar las sesiones.

En concreto, este proyecto se inserta dentro de la primera etapa de implementación del Nuevo Continuo Preventivo con el objetivo de apoyar la adecuada inserción del programa en el establecimiento. Para esto se ha contemplado la realización de capacitaciones a los profesionales de la educación de los establecimientos seleccionados así como un seguimiento a las sesiones tanto de los estudiantes y los padres y apoderados de manera de entregar a los docentes las recomendaciones necesarias para la mejor implementación del nuevo programa

9.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones	90*	Estudiantes de primero a sexto básico de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	90*	Estudiantes de primero a sexto básico de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	90*	Estudiantes de séptimo básico a cuarto medio de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	90*	Estudiantes de séptimo básico a cuarto medio de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.

	Mujeres	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	30**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones	15**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
	Mujeres	15**	Padres, Madres, Apoderados y/o adultos significativos de Estudiantes de colegios de la Región Metropolitana, con altos índices de vulnerabilidad y que se encuentren implementando el programa Continuo Preventivo 1.0.
TOTAL		360	

* El supuesto realizado para la estimación es que en promedio, los cursos intervenido serán de 30 alumnos, distribuyéndose de la misma manera entre hombres y mujeres, tal como ocurre a nivel nacional (fuente MINEDUC).

** El supuesto realizado para la estimación es que en promedio, se trabajará con 1 padre, madre, apoderado y/o adulto significativo, distribuyéndose de la misma manera entre hombres y mujeres, tal como ocurre a nivel nacional (fuente MINEDUC). Para el último tramo etéreo, se calculo una proporción menor, considerando que una menor cantidad de población con esta característica debe contar con hijos en edad escolar.

10.- MARCO CONCEPTUAL (Debe incluir bibliografía)

Beneficios sociales y económicos de prevención del consumo de drogas

El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) ha entendido que los establecimientos escolares son un espacio propicio para detectar precozmente los factores de riesgo entre los adolescentes y jóvenes, considerando que la evidencia científica ha demostrado que hasta los 21 años se concentra el mayor riesgo de desarrollar dependencia o consumo problemático de drogas, y tomando en cuenta que los agentes educativos de la comunidad escolar se constituyen en agentes preventivos debido a la cercanía con los alumnos³.

Además de los beneficios individuales de prevenir el consumo, asumir una política pública efectiva de prevención de consumo de drogas conlleva beneficios sociales, que pueden ser estimados en términos económicos. En este sentido, Valenzuela y Larroulet (2010) estiman para Chile que existe una fracción atribuible del consumo de drogas respecto de los delitos que se cometen. Por otra parte, Pérez, Valencia y Rodríguez (2005) en América Latina realizan estimaciones del costo del consumo de drogas en el PIB de América Latina, considerando costo per cápita y pérdidas de productividad, entre otros factores.

Los beneficios económicos de una política pública de estas características se pueden medir como el ahorro en el costo de tratamiento y recuperación de los jóvenes adictos o con uso abusivo de sustancias y también como una disminución en las tasas de consumo y como rentabilidad por dinero (\$) invertido.

Los materiales didácticos como elemento mediador de la estrategia de prevención

Para el éxito de los programas de prevención en el ámbito escolar en Chile, la calidad y la pertinencia del material didáctico que acompaña a los programas adquiere gran relevancia. Esto porque los programas tienen llegada principal a profesores y estudiantes mediante los materiales didácticos que se entregan, a través de los cuales se transmite el enfoque y las actividades del programa. De este modo, la calidad de dicho material es un factor crucial para el éxito de los objetivos del programa.

En este mismo sentido, desde el MINEDUC⁴ se establece que los materiales didácticos (específicamente los textos escolares) tienen una función central en la tarea educativa dentro y fuera del aula. Se sostiene que para los estudiantes, cumple una función articuladora en el proceso de aprendizaje y que, por su parte, para los docentes es una herramienta guía para planificar, preparar y desarrollar sus clases. Se destaca que en el caso de los estudiantes y familias de mayor vulnerabilidad social, el material didáctico se constituye también como un instrumento de equidad y enriquecimiento cultural para las familias. Esto puede ser especialmente relevante en el caso de desarrollar una cultura preventiva, que se sustente en una base de conocimiento válido sobre temas relacionados con el consumo problemático de drogas.

Un importante estudio realizado en el año 1993 por especialistas del Banco Mundial corrobora con evaluaciones estadísticas las virtudes de los textos escolares. En esta investigación, para identificar los factores que afectan el desempeño de los estudiantes, se recogieron los resultados de 18 estudios previos realizados en América Latina y el Caribe y se calcularon 88 regresiones para identificar los factores que más inciden en el rendimiento de los estudiantes. Este un aspecto sumamente destacado en la literatura de la eficacia escolar (UNESCO, 2008)

³ Extraído de la web <http://www.conacedrogas.gob.cl/prevencion/educacional/> Rescatado el 2 de Septiembre de 2011

⁴ Extraído desde la web http://portal.textosescolares.cl/imagen/File/pdf/Folleto_Politica_nuevaversion.pdf. Rescatado el 2 de Septiembre de 2011

En este sentido, los resultados son contundentes en cuanto a la relación entre los textos escolares y la calidad de la educación: De las 17 regresiones realizadas con el factor acceso a libros de texto y materiales educativos, una de las variables alterables, trece arrojaron una relación positiva, cuatro ninguna relación y no hubo ninguna relación negativa. De esta manera, una de las conclusiones principales del documento es que la calidad de la educación puede ser mejorada mediante inversiones en los factores variables (como programas de dotación de textos escolares) independientes del contexto socioeconómico en el que se encuentren las familias (Uribe, 2005). Estos resultados son, lógicamente, aplicables a otro tipo de materiales educativos como cartilla y textos de apoyo, tal como ocurre en el programa evaluado. Adicionalmente, en el trabajo realizado por dos investigadores de amplia trayectoria de Colombia (Peña y Rojas, 1997), se describe el valor práctico del libro de texto, como herramienta pedagógica destacando los siguientes elementos claves, que dan cuenta de la importancia de la política de textos escolares:

- El libro de texto traduce el currículo y hace públicos los objetivos, los contenidos y métodos educativos. Los textos sirven no solo para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que resultan determinantes de los contenidos que se enseñan.
- Facilita y hace más productivo el trabajo del profesor y lo transforma: el profesor puede dedicar la clase a ampliar la información en lugar de transmitirla y a desarrollar actividades de aplicación, discusión y solución de problemas.
- El texto puede ayudar a compensar las deficiencias de los maestros que no han recibido una buena formación o aumentar la efectividad de los mejor capacitados.
- El uso de textos les facilita a los maestros la organización del curso y ayuda a hacer un mejor aprovechamiento del tiempo de clase.
- Los estudiantes pueden estudiar de manera independiente, bien en el aula de clase o cuando, por alguna razón, no pueden asistir a la escuela, o en ausencia del maestro.
- Comparado con otros costos educativos, como los salarios de los docentes, o la compra de equipos, el costo del libro de texto resulta muy económico.

Sin embargo, los textos, además de ser bienes culturales y educativos (con las descritas externalidades) deben responder a un diseño adecuado, que sea posible de poner en práctica y que esté en sintonía con las necesidades e intereses de los actores que entran en interacción en el aula. En este sentido, el valor práctico del material didáctico entregado siempre interactúa con un ambiente, el que es favorable que sea testeado en la realidad para evaluar que se cumplan los propósitos definidos en su diseño.

11.- METODOLOGÍA

La metodología a utilizar en el proyecto: "DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS VULNERABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO" consta de tres fases:

- 1) Habilitación a docentes y directivos en el Programa Continuo Preventivo.
- 2) Levantamiento de Información respecto de la implementación de las sesiones del Continuo Preventivo en aula y con las familias.
- 3) Evaluación y retroalimentación a los profesionales de la educación para la implementación del Programa Continuo Preventivo

Fase1: Habilitación a Docentes y Directivos en el Programa Continuo Preventivo;

El objetivo de esta fase es que directivos y docentes de los Establecimientos se familiaricen con el nuevo Programa Continuo Preventivo, lo que posteriormente les permitirá aplicar este Programa tanto con sus estudiantes como con las familias.

La habilitación contempla una jornada de trabajo con los docentes y su equipo directivo en la que se les familiarizará en el nuevo programa. Los contenidos de esta capacitación serán: el nuevo mapa curricular y las estrategias pedagógicas que los subyacen además de contenidos de prevención de drogas. La capacitación también estará dirigida a la entrega de herramientas necesarias para la implementación de las sesiones en el aula y con las familias.

Fase 2: Levantamiento de Información respecto de la implementación de las sesiones del Continuo Preventivo en Aula y con las familias

Durante esta fase se recolectará información respecto de la implementación de las sesiones tanto en aula como con las familias. El objetivo de esta fase es observar la manera en que los docentes aplican el material para luego poder realizarles recomendaciones respecto de cómo mejorar sus prácticas docentes. Se pondrá especial énfasis en observar si el docente comprende el material, si es capaz de motivar a los estudiantes y las familias y si logra realizar la sesión en el tiempo estipulado para luego realizar un feedback respecto de estos aspectos claves.

Se levantará información en base a la observación de seis sesiones con estudiantes del Programa Continuo Preventivo en cada uno de los 12 niveles educativos. Así, observarán un total de 48 sesiones del programa. Además se considera realizar 9 sesiones con padres y apoderados, Éstas se organizan en base a la siguiente estructura: 3 sesiones para los 3 ciclos de enseñanza (1er ciclo básico, 2do ciclo básico y Enseñanza Media).

El levantamiento de información respecto de cómo los docentes implementan el material se realizará por medio de tres técnicas de investigación, que se detallan a continuación:

- *Observación no participante en aula/reuniones de padres y apoderados:*

La observación de aula es una técnica que permite analizar y evaluar las interacciones entre los actores en un espacio social. En este caso, el foco de análisis se centrará en la forma en que el docente desarrolla las actividades de aprendizaje que se proponen en el material didáctico del programa y las interacciones entre estudiantes y entre profesor-estudiantes que se generan durante las sesiones del programa.

La observación de reuniones de padres y apoderados tiene por objetivo levantar información que permita comprender la percepción de los padres en torno a las sesiones implementadas por el docente, de manera de contar con información de los adultos respecto de cómo percibieron el trabajo del docente. Además permitirá tener información respecto de cómo el docente se desenvuelve con el material de las sesiones de familia y su capacidad para motivar el trabajo entre ellos. El objetivo de utilizar esta técnica es poder entregarles un feedback a los docentes respecto de cómo trabajar y mejorar las sesiones de familia del programa

Es necesario recalcar que cada una de las observaciones realizadas será registrada por medio de una pauta de observación de aula/reunión en la que el observador registra por escrito las dimensiones clave del desarrollo de la actividad, del ambiente de aula/reunión, gestión del tiempo, comportamiento e interacciones de los actores involucrados y uso del material, cuando sea necesario, entre otros.

Se reconocen las desventajas que se producen dado que los sujetos observados pueden modificar su comportamiento por la presencia de un observador. Sin embargo, creemos que dicha desventaja se minimiza por la participación de un observador experto, que actúe de acuerdo con las normas y protocolos específicos que le permiten observar las categorías de interés del estudio y que puede integrarse fácilmente al grupo a observar. Este efecto también se soslaya por medio de la triangulación de los datos recogidos por medio de otras técnicas.

- *Entrevista semiestructurada a los docentes a cargo de las sesiones*

Se realizarán entrevistas en profundidad en base a una pauta semi-estructurada que facilita la exploración de cada uno de los temas. Las entrevistas cualitativas no son simples conversaciones, ya que persiguen un propósito en realización de una investigación de carácter social. En este proyecto, las entrevistas a los docentes se realizarán luego de haber finalizado las cuatro sesiones con estudiantes, por nivel, del programa. En ellas se busca hacer reflexionar al docente respecto de la experiencia de aula desarrollada con apoyo del material, en un ejercicio de reconsideración y reconstrucción de esa experiencia de manera que se logre generar un argumento respecto a su práctica en el aula. A través de la reconstrucción de ese argumento, se pretende conocer si el uso de los materiales está en sintonía con la práctica docente. También permitirá reconocer el vínculo entre lo desarrollado en la práctica de las actividades (mediante la observación) y la visión del profesor respecto a la misma.

Así mismo, dada la relevancia asignada al rol de los padres en el programa, se considera necesario incorporar entrevistas selectivas a docentes (un docente por nivel) que hayan tenido experiencias de discusión en torno a las sesiones con padres y apoderados. De este modo, algunas entrevistas con profesores permitirán realizar un feedback a los docentes respecto de la aplicación de los materiales con las familias y conocer la opinión de los docentes al respecto.

- *Grupos de Discusión con estudiantes/ Grupos de Discusión con apoderados*

Una vez finalizadas las cuatro sesiones con estudiantes del programa, se realizará un grupo de discusión con todos los estudiantes del curso que asistieron a las sesiones del programa. De modo similar, pero selectivamente, se contempla realizar 3 grupos de discusión con padres y apoderados. Se propone realizar un grupo de discusión de este tipo por nivel, con padres que hayan participado en las sesiones de cada nivel. Se espera coordinar este levantamiento posterior a la última sesión de cada uno de los niveles.

Sostenemos que para una primera fase de implementación, un grupo de discusión dirigido a indagar en la percepción de los usuarios respecto de las prácticas docentes es un insumo crucial para monitorear la calidad de las acciones y, en este caso, la implementación, lo que permitirá visualizar las áreas en que sea necesario introducir mejoras en los docentes.

Sin embargo, para que los resultados cumplan con su propósito, la medición debe cumplir con dos

requisitos: basarse en un modelo conceptual robusto, que favorezca un análisis pertinente de los resultados, tras emplear una metodología rigurosa que permita extraer el máximo de información útil de los datos. Dado que en este tipo de programas, un grupo de discusión tiene más posibilidades de ser exitoso en su aporte a la recolección de datos si sus participantes tienen una apropiada capacidad de exponer opiniones y presentar argumentos, el grupo de discusión requiere que quienes lo componen manifiesten cierto nivel de reflexión y discurso para la comprensión de ítems complejos. Para favorecer estas condiciones para la discusión, se decide que su aplicación será sólo en los cursos de 5° básico en adelante (8 aplicaciones)

Fase 3: Evaluación y Retroalimentación a los Profesionales de la Educación para la implementación del Programa Continuo Preventivo

En esta etapa se analizan los datos levantados por medio de las técnicas cualitativas realizadas en la fase anterior. Esto consistirá en el análisis de cada una de las técnicas por separado (observaciones, entrevistas, grupos focales), la triangulación de los datos obtenidos en cada una de ellas, y la generación del informe de síntesis de resultados y sugerencias respecto de cómo mejorar la implementación de los docentes del programa. Este informe será entregado al establecimiento y a partir de sus resultados se realizará una jornada con los profesionales de educación del establecimiento donde se entregarán y discutirán los resultados. El objetivo de esta jornada es que tanto los docentes y directivos conozcan las debilidades y fortalezas que tienen respecto de la aplicación del programa de Prevención Universal Continuo Preventivo. En esta jornada se revisará cada sesión aplicada a través de una metodología participativa que permita abrir la discusión respecto de la práctica docente en la aplicación del programa.

12.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	
Desarrollar Competencias en los profesionales de educación de 4 establecimientos de las comunas de San Miguel y Cerro Navia para la implementación del Nuevo Programa Continuo Preventivo	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
a) Habilitar a los Profesionales de los establecimientos en la aplicación del nuevo Programa Continuo Preventivo.	Realización de una jornada de trabajo con los equipos directivos y docentes del establecimiento para capacitarlos en el nuevo Programa Continuo Preventivo.
b) Realizar un seguimiento y monitoreo de la implementación en aula y con las familias de las sesiones del Programa por parte de los docentes.	Realización de observaciones de aula y observaciones de sesiones de familia, que permita dar cuenta de la implementación de los docentes en relación a los objetivos de aprendizaje propuesto, en el marco de cada sesión
c) Recoger la percepción y opinión de los actores involucrados en el programa respecto de la implementación de los profesionales de la educación del programa Continuo Preventivo.	Realización de entrevistas a los docentes participantes (máx. 12 docentes), registro de grupos focales con alumnos entre 5to y 4to medio y realización grupos focales a padres y apoderados.
d) Entregar recomendaciones para la mejora de la implementación del Programa Continuo Preventivo en los establecimientos seleccionados en cada uno de los niveles analizados.	Generación de documento de recomendaciones para el establecimiento respecto de los resultados obtenidos en el diagnóstico de la implementación.

13.- INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

a) En el caso del primer objetivo específico, el indicador de logro será la realización de la capacitación en el nuevo Programa Continuo Preventivo a los directivos y docentes de los establecimientos en donde se realiza la intervención.
b) Para el segundo objetivo específico el indicador de cumplimiento será la aplicación efectiva de las 48 sesiones con los nuevos materiales. El medio de verificación será un informe descriptivo para el establecimiento de la aplicación de la sesión, que dará cuenta del desarrollo de aspectos relevantes de la implementación y sujetos involucrados, entre otros aspectos. Además como medio de verificación se le entregará al establecimiento una matriz de análisis de las observaciones de aula realizada.
c) En el caso del tercer objetivo específico, el indicador de cumplimiento será la realización de entrevistas a todos los docentes que hayan implementado el programa, los grupos focales en 8 cursos (5º Básico a IVº Medio) y los tres grupos focales a padres y apoderados. El medio de verificación será una matriz de análisis de los grupos focales y las encuestas realizadas las cuales serán entregadas al establecimiento
d) En el caso del cuarto objetivo específico, el indicador de cumplimiento será la generación de informes de recomendación para cada nivel. Junto al lo anterior el indicador de cumplimiento también consistirá en la generación de un informe final de carácter metaanalítico, recomendaciones generales de mejora en la implementación.

14.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad N° 1			
Nombre de la Actividad		Habilitación a Docentes y Directivos en el Programa Continuo Preventivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El objetivo de esta fase es que directivos y docentes de los establecimientos se familiaricen con el nuevo Programa Continuo Preventivo. De esta manera se encontrarán capacitados para aplicar este Programa tanto con sus estudiantes como con las familias.</p> <p>La actividad consistirá en la realización de una jornada de trabajo con los docentes y los equipos directivos del establecimiento cuyo contenido será el nuevo programa Continuo Preventivo . Se especificarán el nuevo mapa curricular y las estrategias pedagógicas que los subyacen así como la entrega de herramientas necesarias para la implementación en el aula y con las familias. La capacitación contempla también la introducción de conceptos básicos de prevención y el cómo realizar un trabajo de prevención universal en los establecimientos educacionales.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de la institución evaluadora.	1 jornada	Dependiendo del tiempo disponible la jornada puede dividirse en 2 días de trabajo	Aproximadamente 6 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.			
Equipamiento			
El equipamiento necesario para esta actividad es el espacio físico que será brindado por el establecimiento para realizar la capacitación.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la capacitación. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la implementación del material.			

Actividad Nº 2			
Nombre de la Actividad		Levantamiento de Información respecto de la implementación de las sesiones del Continuo Preventivo en Aula y con las familias	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>Esta fase implica una serie de acciones de gestión y organización con los establecimientos así como el levantamiento de datos en terreno. En cuanto a la gestión, se propone que la contraparte técnica establezca el primer contacto con los establecimientos, de manera de garantizar la disponibilidad y las condiciones de base (técnicas y de tiempo) para el levantamiento de datos, así como la garantía de la presencia de los materiales didácticos. Posteriormente, el equipo de la Universidad realizará las acciones de coordinación específica con los establecimientos y los profesores a cargo en cada nivel educativo.</p> <p>Se levantará información sobre seis sesiones del Programa Continuo Preventivo en cada uno de los 12 niveles educativos. Así, se realizarán un total de 48 sesiones del programa. En cada nivel educativo, se aplicarán las siguientes técnicas para levantar la información que permita evaluar distintos aspectos del material didáctico del programa y su uso en la práctica: i) Observación no participante en aula (cuatro sesiones) y observación no participante de sesiones de padres; ii) Grupos de discusión en cada curso (posterior a las cuatro sesiones) y grupos focales a padres y apoderados iii) Entrevista al docente a cargo, al finalizar las cuatro sesiones.</p> <p>Adicionalmente, en conjunto con la contraparte técnica de CONACE, se coordinarán las observaciones de las sesiones de padres y apoderados, así como los grupos de discusión contemplados como parte de la evaluación del proceso.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos evaluados	13 semanas		Aproximadamente 150 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante. Adicionalmente, se requerirá contar con gastos de movilización y viáticos, pago a digitadores, pago a transcritores, pago para la aplicación de los instrumentos, entre otros.			
Equipamiento			
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición los equipos.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá la fase y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los instrumentos. Adicionalmente, se contará con un profesional especializado para la coordinación del terreno, contando con experiencia en la gestión de evaluaciones con establecimientos.			

Actividad N° 3			
Nombre de la Actividad		Evaluación y Retroalimentación a los Profesionales de la Educación para la implementación del Programa Continuo Preventivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En esta actividad se analizan los datos levantados por medio de las técnicas cualitativas realizadas en la fase anterior. Esto consistirá en el análisis de cada una de las técnicas por separado (observaciones, grupos de discusión y entrevista), la triangulación de los datos obtenidos en cada una de ellas, y la generación del informe de síntesis de resultados y sugerencias que se le entregará al establecimiento.</p> <p>A partir de la elaboración del informe se realizarán dos jornadas con los profesionales de educación del establecimiento donde se entregarán y discutirán los resultados. El objetivo de esta jornada es que tanto los docentes y directivos conozcan las debilidades y fortalezas que tienen respecto de la aplicación del programa de prevención Universal Continuo Preventivo. Se realizarán actividades específicas para que los profesionales puedan observar el trabajo que realizan en clases y sean capaces de mejorar sus prácticas tanto en el aula como con las familias. En esta jornada se revisará cada sesión aplicada a través de una metodología participativa que permita abrir la discusión respecto de la práctica docente en la aplicación del programa.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos intervenidos, institución evaluadora	14 semanas	2 jornadas de trabajo con profesionales directivos y docentes del establecimiento	Aproximadamente 350 H/H
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Los principales gastos operativos están relacionados con la utilización de artículos de oficina e impresión de material relevante.			
Equipamiento			
El equipamiento involucrado está relacionado principalmente con los distintos insumos computacionales y de infraestructura con los que el Centro de Políticas Comparadas en Educación y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales pondrán a disposición del equipo de trabajo.			
Recurso Humano			
Para el desarrollo de esta fase, se deberá contar con el coordinador de proyecto, que dirigirá el proyecto y será la contraparte final con la institución solicitante. Por otra parte, será un apoyo en el proceso general de asesoría, dando cuenta de la mirada educativa a la elaboración y diseño de los análisis. Adicionalmente, se contará con dos profesionales con experiencia en análisis de evaluaciones educativas y retroalimentación.			

15. CARTA GANTT

	Octubre					Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Diseño													
Diseño propuesta	X	X											
Diseño instrumentos de evaluación	X	X											
Diseño informe de recomendaciones	X	X											
Selección establecimientos y niveles	X	X											
Implementación y evaluación													
Contacto con establecimientos y coordinación implementación	X	X	X	X	X	X	X	X					
Entrega materiales a establecimientos		X		X			X						
Habilitación Docentes en el Nuevo Continuo Preventivo		X											
Implementación sesiones y realización observaciones de aula	X	X	X	X	X	X	X	X					
Implementación sesiones y realización observaciones padres	X	X	X	X	X	X	X	X					
Realización entrevistas a docentes		X		X			X						
Realización grupos focales alumnos		X		X			X						
Realización grupos focales padres					X	X	X						
Digitación evaluaciones (observaciones, entrevistas, grupos focales)		X		X			X		X				
Análisis evaluación													
Análisis resultados observaciones	X	X	X	X		X	X	X	X				
Análisis resultados entrevistas	X	X	X	X		X	X	X	X				
Análisis grupos focales alumnos	X	X	X	X		X	X	X	X				
Generación informes parciales de resultados			X		X		X		X				
Análisis e Informe Metaanálisis										X	X	X	X
Jornadas de Retroalimentación de la Implementación del Programa													X

** Se presenta, adicionalmente, una Carta Gantt que detalla cronograma en términos de semana

16.- DURACIÓN DEL PROYECTO

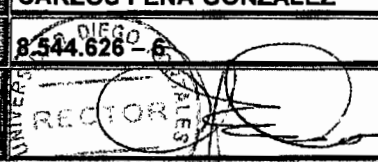
DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	3 meses, contando como fecha de inicio Octubre 2011. El cierre final (entrega metanálisis) se realizará la última semana de Diciembre
--	---

17.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Considerando los indicadores y medios de verificación detallados anteriormente, la evaluación del desarrollo de competencias para la implementación del Nuevo Continuo Preventivo se basará en el cumplimiento de estos objetivos. Para ello, la institución como la contraparte técnica sostendrá reuniones de seguimiento permanente que permitan dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos.

18.- CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
DIRECCIÓN	MANUEL RODRIGUEZ SUR 415
TELÉFONO FAX	676 - 8510
E-MAIL	ernesto.trevino@udp.cl cristobal.villalobos@mail.udp.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS PEÑA GONZALEZ
RUT REPRESENTANTE LEGAL	8.544.626 - 6
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	



2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS⁵

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	
PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

⁵ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Apoyo a la Implementación Subvención Escolar Preferencial SEP
AÑO DE EJECUCIÓN	2008 - 2010
COBERTURA	Todos los estudiantes de Chile.
FINANCIAMIENTO	Ministerio de Educación
DESCRIPCIÓN	En el marco de la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, la Facultad de Educación de la UDP ha colaborado con el Ministerio de Educación de Chile, en el desarrollo de una serie de productos necesarios para la puesta en marcha de la normativa señalada. Entre los productos desarrollados para el MINEDUC se pueden encontrar: i) <i>Formato de Planes de Mejoramiento Educativo (PM-SEP) para Escuelas con Baja Conectividad</i> ; ii) <i>Pauta de Evaluación de Planes de Mejoramiento Educativo</i> ; iii) <i>Pauta de Validación de Planes de Mejoramiento Educativo</i> ; iv) <i>Capacitación de Evaluadores de PM-SEP</i> , v) <i>Sistema Web de Evaluación de PM-SEP</i> ; vi) <i>Gestión y monitoreo del proceso de evaluación de PM-SEP</i> ; vii) <i>Mesa de Ayuda del Proceso de Elaboración y Evaluación de PM-SEP</i>

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación de la Reforma Integral de Educación Básica de México
AÑO DE EJECUCIÓN	2009 – 2011
COBERTURA	Sistema educativo mexicano
FINANCIAMIENTO	UNESCO – Secretaría Educación Pública (México)
DESCRIPCIÓN	La Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales se ha enmarcado en el proceso de la evaluación de la Reforma Integral de Educación Básica de México, en conjunto con UNESCO México y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Los puntos centrales que evaluará el estudio se pueden resumir en lo siguiente: i) <i>Meta-análisis del nuevo currículum</i> ; ii) <i>Implementación y comprensión del currículum por cada asignatura</i> ; iii) <i>Evaluación de la reorganización de la formación continua de los docentes</i>

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación a la implementación de la estrategia de lenguaje "LEAMOS"
AÑO DE EJECUCIÓN	2010
COBERTURA	Estudiantes de Educación Parvularia
FINANCIAMIENTO	Ministerio de Educación
DESCRIPCIÓN	El MINEDUC ha solicitado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales la evaluación de la implementación del proyecto "LEAMOS" que consiste en una estrategia de promoción de las habilidades pre-lectoras en educación parvularia, específicamente en los niveles de transición. El universo de estudio comprende a 8 escuelas subvencionadas (municipales y particulares subvencionadas) de diferentes comunas de la región metropolitana. La evaluación comprende de dos ejes: i) <i>Evaluación de Impacto</i> ; ii) <i>Evaluación Cualitativa</i> :

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación Estrategias LEM/ECBI
AÑO DE EJECUCIÓN	2009 - 2010
COBERTURA	Estudiantes de Educación Básica
FINANCIAMIENTO	Ministerio de Educación
DESCRIPCIÓN	El estudio realizado por la Facultad de Educación de la Diego Portales busca analizar la implementación de ambas estrategias en la región metropolitana, en la quinta y en la octava región. Se busca poner el foco en el rescate y e indagación de los elementos de ambas estrategias que sirvan para informar a la política pública, es decir, la pregunta central que se buscaría responder a través de la presente investigación es ¿Qué elementos de la estrategia LEM Y ECBI pueden servir de modelos y referencias para futuras políticas públicas?

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación Estrategias LEM/ECBI
AÑO DE EJECUCIÓN	2009 - 2010
COBERTURA	Estudiantes de Educación Básica
FINANCIAMIENTO	Ministerio de Educación
DESCRIPCIÓN	El estudio realizado por la Facultad de Educación de la Diego Portales busca analizar la implementación de ambas estrategias en la región metropolitana, en la quinta y en la octava región. Se busca poner el foco en el rescate y e indagación de los elementos de ambas estrategias que sirvan para informar a la política pública, es decir, la pregunta central que se buscaría responder a través de la presente investigación es ¿Qué elementos de la estrategia LEM Y ECBI pueden servir de modelos y referencias para futuras políticas públicas?

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Implementación Sistema Lengua Indígena
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	Ministerio de Educación
DESCRIPCIÓN	La unidad de servicios IMPLEMENTA UDP, en conjunto con el Centro de Políticas Comparadas en Educación (CPCE) a partir de la licitación desarrollada por la UNICEF en conjunto con el Ministerio de Educación, se han embarcado en el desarrollo y análisis para la implementación progresiva del Sector Lengua Indígena en las escuelas que atienden a niños y niñas de las poblaciones originarias de América, trae consigo la necesidad de evaluar el proceso, así como los resultados que se esperan obtener con dicha implementación. Esta alianza será responsable de definir, en conjunto con la contraparte, las variables y los indicadores relevantes al programa EIB, así como de brindar los medios para levantar dicha información en aulas, escuelas, comunas y regiones.

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Diagnóstico de intervenciones municipales en infancia y construcción de instrumentos de registro de ciudades amigas de la infancia
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	Municipalidades RM y V Región
FINANCIAMIENTO	Asociación Chilena de Municipalidades
DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTA UDP se encuentra desarrollando una asesoría a la Asociación Chilena de Municipalidades, consistente en la implementación de un diagnóstico de las políticas de infancia ejecutadas por los municipios de la V región y la Región Metropolitana, no dependientes del gobierno central. Junto con esto, se considera la elaboración de un sistema de registro de iniciativas, a fin de permitir la generación de la Red de Municipios de Amigos de la Infancia, y la construcción de protocolos que generen las bases para la convocatoria de la constitución de esta Red.

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación de Impacto de Programas TICS del MINEDUC
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	Establecimientos municipales y subvencionados de Chile
FINANCIAMIENTO	Dirección de Presupuestos (DIPRES)
DESCRIPCIÓN	En conjunto con la Facultad de Economía y Empresa de la UDP, la Unidad desarrolla la evaluación de los programas asociados a de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) del Ministerio de Educación, licitada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES). El estudio consta de un estudio integral de análisis de brechas digitales, diagnóstico e impacto de estos programas, un estudio comparativo internacional, y un estudio de recomendaciones.

4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Evaluación Iniciativa Tus Competencias en Ciencia 2011
AÑO DE EJECUCIÓN	2011
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	EXPLORA - CONICYT
DESCRIPCIÓN	La Unidad de servicios de la Facultad de Educación IMPLEMENTA UDP, se encuentra desarrollando una Consultoría para la Evaluación del Programa Tus Competencias en Ciencias Año 2011, licitado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). Para ello, se desarrollarán tres objetivos específicos de desarrollo de la propuesta: 1. Construcción de un modelo que permita identificar y estimar indicadores para evaluar el grado de desarrollo de competencias científico – tecnológicas planteadas por el modelo; 2. Identificación, y determinación del grado de valoración de la ciencia y la tecnología que poseen los y las estudiantes partícipes en talleres TCC antes y después de integrar el taller; 3. Evaluación del impacto que los talleres TCC tienen en la educación forma de los y las estudiantes partícipes de la iniciativa

19.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	CRISTÓBAL VILLALOBOS DINTRANS
EDAD	26 AÑOS
RUT	15.967.730 - 3
DOMICILIO	VERGARA 210
PROFESIÓN / OFICIO	Sociólogo / Trabajador Social
TELÉFONO	676 – 8510 / 7-7087038
E-MAIL	cristobal.villalobos@mail.udp.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Sociólogo, Licenciado en Sociología. (PUC)
- Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social. (PUC)
- Magister © en Economía Aplicada a Políticas Públicas.(UAH / Georgetown University)

PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- Investigador “*Evaluación externa Programa Servicio País Educación*”, solicitado por la Fundación de Superación de la Pobreza y el Ministerio de Educación a la Universidad Diego Portales.
- Coordinador operativo e investigador cuantitativo. Proyecto “*Evaluación de Impacto de Programas TIC’s del Ministerio de Educación*”, solicitado por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) a la Universidad Diego Portales.
- Coordinador operativo e investigador cuantitativo. Proyecto “*Evaluación iniciativa Tus Competencias en Ciencia 2011*”, solicitado por EXPLORA – CONICYT a la Universidad Diego Portales.
- Investigador en el proyecto: “*Mejoramiento y revisión del Sistema de Acreditación de la Educación Técnico Profesional para el Aseguramiento de su Calidad*”, encargado por el programa ChileCalifica a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales.
- Consultor, Fundación Chile, para la generación de un diagnóstico de empleabilidad juvenil en 6 regiones de Chile, en el marco del “*Programa de Empleabilidad Juvenil*” del FOSIS.
- Coordinador Nacional del proyecto: “*Escuela de formación síndico-laboral para trabajadores subcontratistas del sector forestal y de la minería del cobre*”, ejecutado por la Universidad de Concepción, con fondos del Programa de Formación Sindical del Ministerio del Trabajo (MINTRAB)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

COORDINADOR GENERAL

19.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	LILIANA RAMOS ABADIE
EDAD	42 AÑOS
RUT	
DOMICILIO	VERGARA 210
PROFESIÓN / OFICIO	Educadora Diferencial con mención en Deficiencia Mental.
TELÉFONO	676 8508 (8505)
E-MAIL	liliana.ramos@udp.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Educadora Diferencial con mención en Deficiencia Mental. (UMCE)
 - Magíster en Antropología y Desarrollo (U. Chile)
- Pos título Integración de Niños y Adolescentes Discapacitados a la Educación Regular (UDP)

PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- Secretaria de Estudios Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales y académica de la misma Facultad.
- Directora proyecto "Asesoría en Gestión Educacional a la Corporación Municipal de Educación de Renca". Facultad de Educación UDP.
- Asesoría a organizaciones educativas en el ámbito de la Gestión Educacional. Universidad Diego Portales.
- Directora Docente y Asesora de proyectos de integración escolar de niños y niñas con discapacidad. Centro Psicopedagógico Tanesque

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

ASESORA PROYECTO

19.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	MAGDALENA CORTÍNEZ O'RYAN
EDAD	26 AÑOS
RUT	15.937.050-K
DOMICILIO	VERGARA 210
PROFESIÓN / OFICIO	SOCIÓLOGA
TELÉFONO	676 - 8510
E-MAIL	magdacortinez@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Socióloga, Licenciatura en Sociología (UDP)

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- IMPLEMENTA UDP Universidad Diego Portales: Participa como investigadora en los siguientes proyectos: i) Evaluación impacto de los programas TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación) del Ministerio de Educación, solicitado por la DIPRES; ii) Sistema de Monitoreo y Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de pedagogía de la Universidad Diego Portales; iii) Diagnóstico y desarrollo de una política de mejoramiento de la matrícula y asistencia escolar, solicitado por la municipalidad de Huechuraba; iv) Evaluación de la Implementación de la Reforma Integral de la Educación Básica, en conjunto con UNESCO México, solicitado por la Subsecretaría de Educación Pública de México; v) Apoyo a la Implementación Subvención Escolar Preferencial SEP, solicitado por el Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación, Unidad de Currículum y Evaluación: Investigadora externa. Responsabilidad principal: Elaboración de catastro sobre investigaciones chilenas en el tema Currículum.
- Universidad Diego Portales, Instituto de Ciencias Sociales Aplicado (ICSO aplicado). Ayudante de Investigación. Elaboración de cuestionarios. Análisis de encuestas. Colaboración en elaboración de test de competencias directivas. Realización de entrevistas en profundidad. Observación no participante en aula. Se participa como ayudante de investigación en: i) Estudio para el diseño y validación de un sistema de evaluación de efectos para el programa de formación de directores(as) y equipos de gestión, para el Ministerio de Educación- CPEIP; ii) Estudio para el diseño e implementación de un sistema de identificación, sistematización y transferencia de buenas prácticas de gestión escolar, para el Ministerio de Educación- CPEIP; iii) Evaluación de impacto de las estrategias de apoyo a egresados, para departamento de Egresados UDP; iv) Evaluación del programa "Un Buen Comienzo", para Harvard- Chile (etapa piloto).

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

ANALISTA

19.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	MARCELO OLIVA OLAVE.
EDAD	26
RUT	16.219.919-6
DOMICILIO	VERGARA 210
PROFESIÓN / OFICIO	Sociólogo
TELÉFONO	
E-MAIL	maoliva@uc.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

- Sociólogo, Licenciado en Sociología (UC)

PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

- Investigador Proyectos MECESUP: "Diseño de un Plan Estratégico para el Desarrollo Académico, Curricular y de Investigación que Consolide la Formación Inicial de Profesores en la Universidad Diego Portales – Facultad de Educación. Universidad Diego Portales".
- Ayudante de investigación: Proyecto "Uso de Videos para formación de futuros docentes" – Facultad de Educación. Universidad Diego Portales. Proyecto de documentación en video de intervención de clase de estudiantes de los programas de pedagogía de la Universidad Diego Portales, en periodo de práctica profesional.
- Evaluador, Estudio "Comunidades de Aprendizaje" – Integra/Facultad de Educación, U. Diego Portales.
- Ayudante de investigación, Estudio "Movilidad y proyectos residenciales en barrios periféricos del Gran Santiago" – INVI, Universidad de Chile.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

ANALISTA

20.- FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS⁶

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

	PUBLICA	PRIVADA
INTERES PUBLICO		
SI		NO

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

Nombre del programa al cual postula el proyecto

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía

4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto

5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas

6. RUT DEL BENEFICIARIO

7. PERSONALIDAD JURIDICA

Nº de personalidad jurídica

8. OTORGADA POR _____

⁶ De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

Organismo que otorgó la personalidad jurídica

9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Apellido paterno / apellido materno /
nombre completo

1.

2.

10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

1.

2.

11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO

Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje,
avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso
sobre nivel, carretera, sector, manzana,
puente)

Calle

Número

Departamento / Block / Villa /
Población

12. DATOS DE CONTACTO

Nombre completo de
persona de contacto

Teléfono institucional

Fax institucional (en caso
que se disponga)

Correo electrónico
institucional o de la persona
de contacto

13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)

Banco

Número de cuenta bancaria

21.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto del proyecto contempla la aplicación de los servicios descritos anteriormente, por un aporte de CONACE de **\$ 8.500.000 (ocho millones quinientos mil de pesos)**.

A continuación se presenta una desagregación de acuerdo a las orientaciones generales de presentación de proyectos de CONACE.

	ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APOORTE CONACE
	GASTOS OPERACIONALES	0	650000	650000	7,6%
	GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	1516000	1516000	17,8%
	EQUIPAMIENTO	800000	0	800000	0,0%
	RECURSOS HUMANOS	0	6334000	6334000	74,5%
	TOTAL	800000	8500000	9300000	100,0%

**PRESUPUESTO PROYECTOS
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$	
		APORTE PROPIO	TOTAL \$
Gastos de oficina		500000	500.000
Otros gastos		100000	100.000
			0
			0
			0
			0
SUB TOTAL \$		0	600000
TOTAL ÍTEM \$			600000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$	
		APORTE PROPIO	TOTAL \$
Servicios de realización entrevistas, observaciones, grupos focales	80	1.200.000	1200000
Transcripciones	23	276.000	276000
Digitaciones	57	40.000	40000
Viáticos, movilización	5	50.000	50000
			0
			0
SUB TOTAL \$		0	1566000
TOTAL ÍTEM \$			1566000

EQUIPAMIENTO


TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Uso equipamiento computacional	4	500.000		500000
Uso instalaciones UDP		300.000		300000
				0
				0
				0
				0
				0
SUB TOTAL \$		800000	0	800000
TOTAL ITEM \$				800000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO (total)	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Coordinador proyecto	1	120		1.000.000	1000000
Asesores proyecto	2	120		1.200.000	1200000
Analistas	2	352		2.800.000	2800000
Coordinador terreno	1	100		734.000	734000
Apoyo administrativo	1	100		600.000	600000
					0
SUB TOTAL \$			0	6334000	6334000
TOTAL ITEM \$					6334000

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ITEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	0	600000	600000	7,1%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	1566000	1566000	18,4%
EQUIPAMIENTO	800000	0	800000	0,0%
RECURSOS HUMANOS	0	6334000	6334000	74,5%
TOTAL	800000	8500000	9300000	100,0%


CARLOS-PENA GONZÁLEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



Carolina Peña Representante Legal Proyecto
 (Nombre Organización Responsable)

